

POSADAS, 28 OCT 2010

VISTO: El Expediente S01:0001616/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1114/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en la Planilla Anexa I del referido instrumento legal, la suma de \$ 250.000,= destinada a financiar la asistencia técnica y científica de la Facultad de Ciencias Forestales en la elaboración del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 101/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 20 de Octubre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1114/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 14 de Septiembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 108-10

haa



MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones



Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones